



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA JUEVES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021- 2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO. Y REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; - - - EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DOY POR APERTURADA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA. DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DEL ARTÍCULO 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. QUIENES MANIFESTAN PRESENTE DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN; -----

ASISTENCIA; EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; ASI COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, EDGARDO TADDEI ROMERO (INDEPENDIENTE), SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO (INDEPENDIENTE) LORENZO CRUZ GALLEGOS, (INDEPENDIENTE), NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE, (INDEPENDIENTE), BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA (INDEPENDIENTE), GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ (INDEPENDIENTE), MARIO SÁNCHEZ ACOSTA (PT), NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA (PRI), ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE (PAN), MICAELA VERA VÁSQUEZ (MORENA), Y JESÚS

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

LUIS MAYTORENA ACOSTA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. ---

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTIERON A LA SESIÓN. ---

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE; ---

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTA CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA VALIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. ---

4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR. ---

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ---

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA; AL TERMINO DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ¿EXISTE ALGUNA OBJECCIÓN?, AL NO EXISTIR OBJECCIÓN, SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ---

RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR ---

--- POR MAYORÍA CALIFICADA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 3 DEL AYUNTAMIENTO. ---

Mano Santa A

Mano Santa A



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

----- PROCEDASE A SUSCRIBIR -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA. --

5. CORRESPONDENCIA.

EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE NO HAY CORRESPONDENCIA POR PRESENTAR -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO 380-II/21 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. PONENTE: BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EXPONE EL TEMA RELATIVO AL ACUERDO DEL CUAL DEBE DE REALIZAR DICTAMEN, Y EL CUAL, AL SER UN TEMA DE PROFUNDO ANÁLISIS SOLICITA LA PRÓRROGA PARA PODER REALIZAR Y PRESENTAR, FRENTE AL AYUNTAMIENTO, UN ESTUDIO COMPLETO Y BIEN FUNDAMENTADO. -----

308 20
[Handwritten signature]
Uomo Serrano

[Handwritten signature]

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA PRÓRROGA SOLICITADA REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ CONFORME SE ENLISTARÓN:

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO; EL CUAL, COMENTA QUE, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, CONSIDERA, AL IGUAL QUE EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN QUE HACE FALTA RECOPIAR DATOS DUROS COMO ES EL DEL NÚMERO DE POBLACIÓN QUE EXISTE EN CADA EJIDO, ASI COMO LIMITES GEOGRÁFICOS DE ÉSTOS, ENTRE OTROS; ESTO CON EL FIN DE REALIZAR UN DICTAMEN QUE PROPORCIONE UN PANORAMA ENFOCADO A LA REALIDAD Y NECESIDADES DE CADA POBLACIÓN. -----

[Handwritten signature]

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, OBTENIENDO 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE EL SIGUIENTE ACUERDO; -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

----- OR4-PA6/21 -----

EL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, APRUEBA Y AUTORIZA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMEISTER MONTOYA, PARA PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE ACUERDO 380-II/21 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

----- C U M P L A S E -----

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CGR-001/21 QUE EMITE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 15 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. PONENTE: REGIDOR BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMEISTER MONTOYA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEE EL DICTAMEN; PROCEDIENDO AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ÉSTE; REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ CONFORME SE ENLISTARÓN:

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA MICAELA VERA VÁSQUEZ; LA CUAL HACE LA OBSERVACIÓN DE UN POSIBLE ERROR DE SINTAXIS EN EL DICTÁMEN.

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, OBTENIENDO 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA EL SIGUIENTE ACUERDO;

----- ACUERDO OR4-PA7/21 -----

SE APRUEBA LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, QUE REFORMA Y MODIFICA EL ARTÍCULO 17, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV.

Artículo 15. El Ayuntamiento como órgano colegiado podrá celebrar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas, en las siguientes condiciones:

- I. SESIÓN ORDINARIA. - Son aquellas sesiones celebradas cuando menos una vez por cada mes calendario, con la finalidad de conocer y turnar la correspondencia recibida, deliberar, analizar, resolver y aprobar uno o varios asuntos enlistados por los integrantes del Ayuntamiento o aquellos establecidos por la Ley, se incluirá una sección de asuntos generales. Con

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

derecho a voz y voto de los integrantes del Ayuntamiento y, en su caso, el servidor público que comparezca con derecho a voz.

- II. **SESIÓN EXTRAORDINARIA.** - Son aquellas que a juicio del Presidente Municipal podrá ser convocada las veces que sea necesario. Con objeto, de atender de forma inmediata y exclusiva un punto o concepto único a deliberar de urgencia resolución o por término legal, plenamente justificado y que no pueda ser enlistado en tiempo y forma para la sesión ordinaria. Se excluye la lectura de correspondencia y la sección de asuntos generales. Con derecho a voz y voto de los integrantes del Ayuntamiento.
- III. **SESIÓN SOLEMNE.** - Son aquellas que determina la reglamentación o leyes, con el objeto de instalación del Ayuntamiento entrante, informe anual del Presidente Municipal, condecoraciones, reconocimientos y protocolos oficiales que amerite la presencia del Ayuntamiento. Se excluye la lectura de correspondencia y la sección de asuntos generales. Con derecho a voz y voto de los integrantes del Ayuntamiento y la personalidad invitada que solo tendrá derecho a voz.
- IV. **SESIÓN ABIERTA.** - Son aquellas sesiones celebradas cuando menos una vez por cada mes calendario, con la finalidad de informar a los habitantes las acciones de gobierno y apertura de participación de los habitantes que residen en el municipio; conforme a los Lineamientos de la Sesión Abierta que emita el Ayuntamiento. En este tipo de sesión los integrantes del Ayuntamiento tendrán voz y voto y el habitante participante, solo tendrá derecho a voz.

Artículo 17. El Ayuntamiento podrá celebrar Sesión Abierta cumpliendo los términos y condiciones que establece la Ley. La sesión deberá ser convocada por el Presidente Municipal y publicada en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento.

- I. Los habitantes que acrediten ser residentes en el municipio de Cananea, tendrán derecho a participar frente a los integrantes del Ayuntamiento con derecho a voz, previo registro ante la Secretaría del Ayuntamiento.
- II. A partir de la publicación de la convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento enlistará a los habitantes que desean participar, quienes deberán proporcionar correo electrónico para ser informados de fecha y hora de su participación, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento.
- III. Por cada Sesión Abierta, se deberá presentar un máximo de cinco puntos o participaciones y se deberá enlistar a los participantes y puntos restantes en la próxima Sesión Abierta inmediata, respetando el orden de registro.



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

La presente disposición, reglamenta el artículo 50 tercer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TRANSITORIOS DEL ACUERDO ____-PA____/21

Reforma ____ de ____ de 2021.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforman y modifican los artículos 15, 17 y se adiciona la fracción IV al artículo 15, del Reglamento Interior del ayuntamiento de Cananea, publicado en fecha 2 de septiembre de 2019, en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cananea, se deberá publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora entrará en vigor a los 11 días contados a partir del día siguiente de su publicación y toda disposición reglamentaria municipal que se contraponga, se declaran nulas y sin efectos. -----

C U M P L A S E

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA PRESENTE REFORMA REGLAMENTARIA Y SE AUTORIZA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR LA ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA DEL PROYECTO DE ACUERDO Y REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES SIN MODIFICAR EL SENTIDO DE LA REFORMA. -----

8. APROBACIÓN DEL DICTAMEN CEP-001/21 QUE EMITE LA COMISIÓN PLURAL Y TEMPORAL SOBRE EL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, PARA ENVIAR COPIA CERTIFICADA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE SIRVA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE LA GLOSA MUNICIPAL. PONENTE: REGIDOR MARIO SÁNCHEZ ACOSTA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN PLURAL. DESPUÉS DE SER PRESENTADO EL DICTAMEN, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ÉSTE, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ CONFORME SE ENLISTARÓN:

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ; LA CUAL, INFORMA QUE COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN LES LLEVO VARIOS DÍAS REALIZAR LA REVISIÓN Y QUE EN LO PERSONAL QUIERE FELICITAR A LA DEPENDENCIA DE SINDICATURA POR EL ORDEN QUE MANTIENEN EN LA INFORMACIÓN HACIENDO UNA EXCELENTE LABOR-

Mario Sánchez
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, OBTENIENDO 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE EL SIGUIENTE ACUERDO;

----- ACUERDO OR4-PA8/21 -----

SE APRUEBA QUE EL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE ENTREGA RECEPCIÓN 2018-2021, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, Y SE ACUERDA ENVIAR COPIA CERTIFICADA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE SIRVA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE LA GLOSA MUNICIPAL.

----- EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CEP-001/21. -----

----- CUMPLASE -----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2018-2021 AL CONGRESO DEL ESTADO. PARA EFECTOS DE SU REGISTRO LEGAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CA-001/21; QUE EMITE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN PARA LA MOCIÓN DE CONSTITUIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA. PONENTE: REGIDORA GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. DESPUÉS DE QUE LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DA LECTURA AL DICTAMEN, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ÉSTE, A LO CUAL, EL SECRETARIO INFORMA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO NO SOLICITARON EL USO DE LA VOZ. -----

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, OBTENIENDO 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE EL SIGUIENTE ACUERDO;

----- ACUERDO OR4-PA9/21 -----

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA. Y QUEDA INTEGRADO POR LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL,

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Five handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signature in blue ink above the page number.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

SINDICATURA MUNICIPAL, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y QUIEN PRESIDE EL COMITÉ, LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. REGISTRESE ANTE EL INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

----- EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CA-01/21. -----

----- CUMPLASE -----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE AL INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. PARA EFECTOS DE SU REGISTRO LEGAL DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA. --

10. PRESENTACIÓN DEL XII INFORME JURÍDICO TRIMESTRAL RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE, PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE JULIO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021. PONENTE: LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. DESPUÉS DE PRESENTAR LA SÍNDICO EL INFORME, TAL CUAL LO SEÑALA EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EL PRESIDENTE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ÉSTE, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ CONFORME SE ENLISTARÓN:

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO; EL CUAL, PREGUNTA EL POR QUÉ EN LA CITACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO MENCIONA QUE ES EL XII INFORME CUANDO MENCIONÓ CON ANTELACIÓN SER EL PRIMERO EN PRESENTAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN, A LO CUAL, LA SÍNDICO RESPONDE QUE ES EL NÚMERO XII DE SU GESTIÓN COMO SÍNDICA, LA CUAL INICIÓ EN SEPTIEMBRE DEL 2018. -----

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EL PUNTO NO SE SOMETE A VOTACIÓN, POR SER UN INFORME DE CONOCIMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO DE LA SESIÓN. -----

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR LA SUPERFICIE DE TERRENO DE LA VÍA PÚBLICA (PARTE DE LA CALLE GUELATAO) QUE FUE OBJETO DE AUTORIZACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NO. 16 DE FECHA 10 DE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María Bibiana Cruz Munguía

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

DICIEMBRE DEL 2019, PARA DONACIÓN A FAVOR DE LA CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ, A.R. RELATIVA A: LOTE 12 BIS MANZANA 482 DE LA COLONIA AGROPECUARIA SUPERFICIE DE 465.00 METROS CUADRADOS. PONENTE: LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ÉSTE, A LO CUAL, EL SECRETARIO INFORMA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO NO SOLICITARON EL USO DE LA VOZ. -----

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, OBTENIENDO 11 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, ESTE ÚLTIMO EMITIDO POR LA REGIDORA MICAELA VERA VÁSQUEZ. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA EL SIGUIENTE ACUERDO;

----- ACUERDO OR4-PA11/21 -----

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA DESINCORPORAR LA SUPERFICIE DE TERRENO DE LA VÍA PÚBLICA (PARTE DE LA CALLE GUELATAO) QUE FUE OBJETO DE AUTORIZACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NO. 16 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, PARA DONACIÓN A FAVOR DE LA CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ, A.R. RELATIVA A: LOTE 12 BIS MANZANA 482 DE LA COLONIA AGROPECUARIA SUPERFICIE DE 465.00 METROS CUADRADOS. SE ANEXA CARTOGRAFÍA AL APÉNDICE DEL ACTA. -----

----- CUMPLASE -----

SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, HACER LO CONDUCENTE PARA CUMPLIR EL ACUERDO OR4-PA11/21. -----

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR LA SUPERFICIE DE TERRENO DE LA VÍA PÚBLICA (PARTE DE LA CALLE OCTAVA) Y QUE SEA OBJETO DE VENTA; EL CUAL SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE FORMA:

A) INMUEBLE QUE FUE OBJETO DE VENTA PREVIA A FAVOR DE ERIKA HIGUERA RODRÍGUEZ RELATIVA A: LOTE 23 BIS MANZANA 117 DE LA COLONIA ROMERIO (CONOCIDA COLONIA SAN ISIDRO) SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. PONENTE: LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ÉSTE, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ CONFORME SE ENLISTARÓN:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR BENJAMIN EDUARDO SCHIRRMESTER; EL CUAL, SOLICITA QUE SE ASIENTE EN EL ACTA LA NECESIDAD DE HACER UN DICTAMEN POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE AL HABER UN BARRANCO ATRÁS DE ESTE TERRENO, LO HACE PROPICIO A DESLAVES. A LO CUAL, RESPONDE LA SÍNDICO QUE

ANTES DE QUE SE PROCEDA A LA VENTA UN TERRENO, UNO DE LOS REQUISITOS ES REALIZAR UN DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y OBRAS PÚBLICAS. -----

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA MICAELA VERA VÁSQUEZ; LA CUAL, PREGUNTA EN QUÉ AÑO SE REALIZÓ LA VENTA DEL TERRENO A LO CUAL, LA SÍNDICO RESPONDIÓ EN QUE EN 2012. -----

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, OBTENIENDO 11 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA EL SIGUIENTE ACUERDO;

----- ACUERDO OR4-PA12/21 -----

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA DESINCORPORAR LA SUPERFICIE DE TERRENO DE LA VÍA PÚBLICA (PARTE DE LA CALLE OCTAVA) Y QUE SEA OBJETO DE VENTA; EL CUAL SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE FORMA:

A) INMUEBLE QUE FUE OBJETO DE VENTA PREVIA A FAVOR DE ERIKA HIGUERA RODRÍGUEZ RELATIVA A: LOTE 23 BIS MANZANA 117 DE LA COLONIA ROMERIO (CONOCIDA COLONIA SAN ISIDRO) SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. SE ANEXA CARTOGRAFÍA AL APÉNDICE DEL ACTA. -----

----- CUMPLASE -----

SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, HACER LO CONDUCTENTE PARA CUMPLIR EL ACUERDO OR4-PA12/21. -----

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN PARA RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE CON LA AGRUPACIÓN GEORGE PAPANICOLAU DE CANANEA, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN AV. OBREGÓN NÚMERO 269, COL. BURÓCRATA DE ESTA CIUDAD. PONENTE: LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE APERTURA EL ANÁLISIS Y

[Handwritten signatures in blue ink]



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

DISCUSIÓN DE ÉSTE, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ CONFORME SE ENLISTARÓN:

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO; LA CUAL, SEÑALA LA IMPORTANCIA DE APOYAR Y CONSERVAR ESTE TIPO DE AGRUPACIONES QUE SON CLAVES PARA APOYAR A LA COMUNIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, YA QUE POR LA PANDEMIA LOS HOSPITALES ESTABAN SATURADOS Y POSTERGARÓN

SERVICIOS COMO EL ESTUDIO CERVICOLTERINO, LOGRANDO ESTA AGRUPACIÓN ADAPTAR UN ESPACIO PARA REALIZAR ESTE TIPO DE ANÁLISIS, CONTANDO AHORA CON UNA ENFERMERA, HACIENDO UNA LOABLE LABOR TANTO EN PREVENCIÓN, COMO EN ATENCIÓN EN TORNO A ESTA ENFERMEDAD.

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA MICAELA VERA VÁSQUEZ; LA CUAL, SEÑALA QUE SU COMENTARIO ESTABA MUY ENCAMINADO A LO QUE COMENTÓ LA REGIDORA SARA ROMERO, REITERANDO LA LABOR TAN COMPROMETIDA DE LOS MIEMBROS DE DICHA AGRUPACIÓN.

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA; LA CUAL, COMENTA QUE LA AGRUPACIÓN PAPANICOLAOU REALIZA APOYO TANTO DE PREVENCIÓN COMO DE ATENCIÓN Y QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ANTES MENCIONADA TIENE UN CONVENIO CON INSTITUCIONES A NIVEL ESTATAL DEL MISMO RUBRO CONTANDO EN EL CUAL TIENEN EL APOYO DE CASAS EN LAS QUE RECIBEN A LAS MUJERES CUANDO TIENE QUE REALIZARSE ESTUDIOS FUERA DE LA CIUDAD.

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO; EL CUAL, REITERA LA GRAN LABOR DE LA AGRUPACIÓN GEORGE PAPANICOLAOU, SOBRETUDO, AL TENER LA POBLACIÓN DE CANANEA UN ALTO INDICE EN ESTA ENFERMEDAD.

USO DE LA VOZ DE LA; REGIDORA NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE; LA CUAL, COMENTA QUE ES UNA AGRUPACIÓN QUE EN ESTA ÉPOCA DE PANDEMIA FUNCIONÓ PERFECTO PARA QUE LE DIERAN SEGUIMIENTO A LA DETENCIÓN, ASÍ COMO A LOS CASOS QUE YA HAY AHÍ. POR LO ANTERIOR, CONSIDERA IMPORTANTE QUE TODOS VOTEN A FAVOR DEL COMODATO PARA PODER APOYAR Y COMENTA QUE ELLA HA VISTO CÓMO EN VERDAD MUEVEN CIELO, MAR Y TIERRA PARA CONSEGUIR RECURSOS, BUSCAN CÓMO HACER VENIR LA UNIDAD MÓVIL Y CÓMO DETECTARLO PORQUE CANANEA, TIENE UN NÚMERO MUY ALTO EN ESE TEMA.

Mario Sanchez

h... ..

[Handwritten signatures]



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, OBTENIENDO 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE EL SIGUIENTE ACUERDO;

----- ACUERDO OR4-PA13/21 -----

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE CON LA AGRUPACIÓN GEORGE PAPANICOLAU DE CANANEA, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN AV. OBREGÓN NÚMERO 269, COL. BURÓCRATA DE ESTA CIUDAD. -----

----- CUMPLASE -----

SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, HACER LO CONDUCTENTE PARA CUMPLIR EL ACUERDO OR4-PA12/21. -----

14. PRESENTACIÓN PARA SU CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA REGIDORA NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA. PONENTE: REGIDORA PROPIETARIA NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA. ACTO SEGUIDO DE EXPONER, LA REGIDORA, LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SOLICITA LA LICENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE Y A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE LA CAUSA DE CALIFICACIÓN ES PROCEDENTE YA QUE CUMPLE CON EL REQUISITO LEGAL EN TIEMPO Y FORMA, LA LICENCIA SOLICITADA NO EXCEDE DE LOS NOVENTA DÍAS Y LA PETICIÓN DE LICENCIA NO ESTA RELACIONADA CON ASUNTOS DEL MUNICIPIO. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SOLICITUD PARA SU CALIFICACIÓN, A LO CUAL, EL SECRETARIO INFORMA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO NO HICIERON USO DE LA VOZ,

DESPUÉS DE ANALIZADO Y DELIBERADO EL ASUNTO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETE EL PUNTO PARA SU CALIFICACIÓN, SIENDO CALIFICADO PROCEDENTE POR MAYORÍA ABSOLUTA CON 12 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA.

----- ACUERDO OR4-PA14/21 -----

EL AYUNTAMIENTO CALIFICA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA REGIDORA PROPIETARIA LIC. NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA. EL PRESIDENTE INSTRUYE AL SECRETARIO INFORMAR INMEDIATAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO Y LLAMAR AL SUPLENTE.

----- INFORMESE -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

15. ASUNTOS GENERALES:

QUE EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, SE APERTURA EL PRESENTE PUNTO, EXCLUSIVO PARA LA SESION ORDINARIA Y SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SU DESARROLLO SE SUJETARA A LO DESCRITO EN EL ARTICULO 37 DEL MISMO REGLAMENTO INVOCADO PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO.

EL PRESIDENTE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ CONFORME SE ENLISTARÓN:

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA; EL CUAL, CON BASE AL COMENTARIO QUE REALIZÓ LA REGIDORA MICAELA VERA VÁSQUEZ EN RELACIÓN DEL PROBLEMA EN LA SINTAXIS DEL DICTAMEN CGR-001/21, COMENTA QUE, TAL CUAL SE DESCRIBE EN ÉSTE LA FRACCIÓN IV SE ADICIONA AL ARTÍCULO 15 Y NO EN EL 17 COMO ELLA COMENTÓ. YA QUE EN ESTE ARTÍCULO SE MENCIONA EL TIPO DE SESIONES QUE HAY AGREGANDOSE LA SESIÓN ABIERTA COMO FRACCIÓN IV.

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO; EL CUAL, COMENTA QUE IBA A REALIZAR LA MISMA OBSERVACIÓN DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, DE QUE EL DICTAMEN CGR-001/21 EXPLICA DE FORMA CLARA QUE LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN IV ES EN EL ARTÍCULO 15.

USO DE LA VOZ DEL; REGIDOR LORENZO CRUZ GALLEGOS; EL CUAL, COMENTA QUE LE PARECIÓ MUY ACERTADO QUE TODOS LOS REGIDORES VOTARA A FAVOR DEL COMODATO POR DIEZ AÑOS OTORGADO A LA AGRUPACIÓN GEORGE PAPANICOLAU, QUE SERIA PERFECTO SI SE PUDIERA HASTA DONAR A DICHA INSITUACIÓN EL INMUEBLE, A LO CUAL, RESPONDE LA SÍNDICO QUE LAS PERSONAS QUE AHORA INTEGRAN LA AGRUPACIÓN ESTAN MUY COMPROMETIDAS, SIN EMBARGO, A VECES NO ES ASÍ, POR LO ANTERIOR, CONSIDERA QUE SI DICHA AGRUPACIÓN CONTINÚA ESTANDO RESPRESENTADA POR MIEMBROS TAN PRO ACTIVOS PROBABLEMENTE A LOS SIGUIENTES QUE LES TOQUE ACTUALIZAR EL COMODATO INDUDABLEMENTE VAN A RENOVARLO UNA VEZ MÁS.



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR ABORDAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
INFORMA AL PRESIDENTE QUE NO HAY MÁS ASUNTOS POR DELIBERAR EN LA SESIÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE;

ARTICULO ÚNICO; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL
TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO
DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A
PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO,
EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE
GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANÁLIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE
ÓRGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUATRO
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE ESTE H.
AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS
DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA
PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO. -----

EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REFRENDA Y CERTIFICA

JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA
SINDICO MUNICIPAL

REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)

SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024

NÚMERO 4

Jueves 2 de diciembre del 2021

LORENZO CRUZ GALLEGOS

REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)

NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE

REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)

BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER

MONTOYA
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)

GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ

REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)

MARÍO SÁNCHEZ ACOSTA

REGIDOR PROPIETARIO
(PT)

ROSA GEORGINA CAMARGO

MANGE
REGIDORA PROPIETARIA
(PAN)

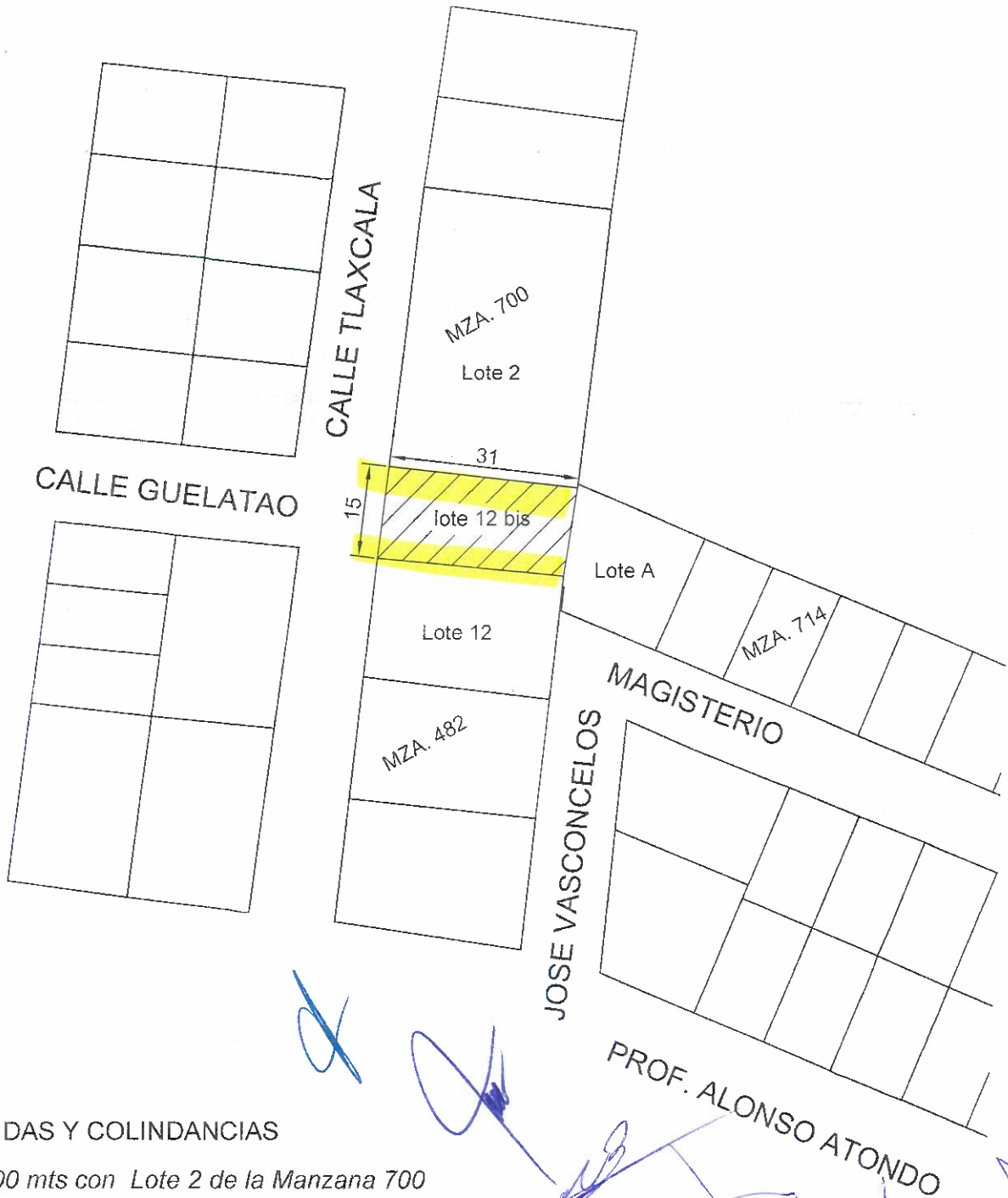
NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA

REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

MICAELA VERA VÁSQUEZ

REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

LOTE 12 BIS DE LA MZA 482 DE LA COLONIA AGROPECUARIA

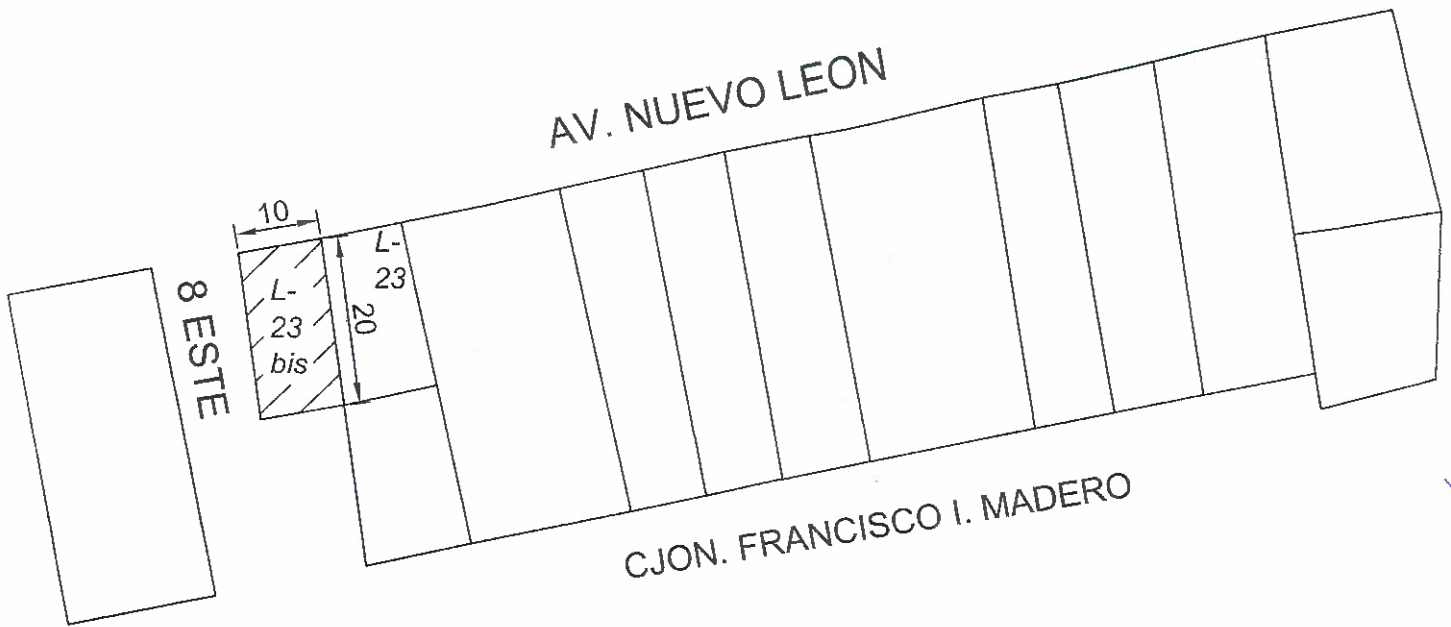


MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Norte : 31.00 mts con Lote 2 de la Manzana 700
Sur : 31.00 mts con Lote 12 de la manzana 482
Este : 15.00 mts con Lote A de la Manzana 714
Oeste : 15.00 mts con Calle Tlaxcala

Superficie Total : 465.00 M²

LOTE 23 BIS DE LA MANZANA 117 COLONIA ROMERIO



MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Norte : 10.00 mts con Avenida Nuevo Leon

Sur : 10.00 mts con Calle Octava Este

Este : 20.00 mts con Lote 23

Oeste : 20.00 mts con Calle Octava Este

Superficie Total : 200.00 M²

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]